



Valencia a, 25 de Marzo de 2010

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 6-2010

NUEVA FORMA DE RECLAMACIÓN DE DAÑOS AL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

Según circular nº 11/2010 del Consejo General:

El Consorcio de Compensación de Seguros nos ha comunicado que, como una alternativa a la presentación por escrito de la solicitud de indemnización de daños, desde el día de hoy -24 de marzo- es ya efectiva la comunicación telefónica al Consorcio de daños materiales que se hubieran producido por los legalmente denominados "riesgos extraordinarios", tales como inundación, embate de mar, tempestad ciclónica atípica, terremoto, terrorismo o tumulto popular.

Para efectuar la solicitud de indemnización bastará que la persona que realice la solicitud (el propio asegurado o la persona a quien este encomiende la gestión, como puede ser su agente o corredor de seguros) facilite los datos básicos e indispensables para que el Consorcio pueda tramitar la solicitud y peritar los daños.

Los datos a aportar por teléfono se indican en la página web del Consorcio (www.conorseguros.es) en el apartado "La Cobertura de los Riesgos Extraordinarios. Solicitud de indemnización" y serán por ejemplo: nombre de la Entidad Aseguradora, número de póliza, cuenta bancaria en la que se desea recibir la indemnización, identificación de la persona que hace la llamada.

La documentación necesaria para la tramitación de la solicitud podrá aportarse en un momento posterior al perito tasador de seguros que designe el Consorcio.

Esta nueva posibilidad consideramos que es muy idónea para el mediador de seguros siempre que tenga que comunicar los daños de un número reducido de sus clientes asegurados. Aunque es evidente que si estos son muy numerosos siendo aconsejable la presentación por escrito de la solicitud.

Según nos informa el Consorcio éste está iniciando los trabajos precisos para implantar en un futuro próximo la comunicación de daños a través de Internet, por lo que esta será una tercera opción de reclamación cuando esté operativa.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración.

Jose María Lull Martí
Secretario
Colegio de Mediadores de Seguros de Valencia
Consejo de Colegios de Mediadores de Seguros
de la Comunidad Valenciana